

PARA QUE SE CUMPLA TU DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL INER, SE SIGUE EL

# PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



## TIENES DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

El Hostigamiento sexual y el Acoso sexual impiden que accedas a ese derecho.

### Puedes denunciarlo en la Unidad de Género.

#### Ahí una persona Consejera:

- ▶ Te orientará sobre las instancias en las que puedes presentar tu denuncia y sobre los lugares a los cuáles puedes acudir para recibir atención psicológica y apoyo jurídico.
- ▶ Dará seguimiento a tu denuncia y te mantendrá informada del proceso que siga.
- ▶ Actuará con confidencialidad, perspectiva de género y debida diligencia.



#### Atención e informes en:

**Unidad de Género teléfono**  
5554871700 extensión 5144

**Correos electrónicos**  
unidadgenero@iner.gov.mx  
evacihuatl@iner.gov.mx



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL  
DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS